

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 05.02.2021, presentada por SUPERMERCADOS SUPEROFERTA SPA.

2.- El contrato de compraventa de la patente de Supermercado de fecha 19 de Octubre de 2020, entre Establecimientos Centro Sur Limitada y Supermercados Superoferta SPA.

3.- El contrato de arriendo del local de fecha 22 de Junio de 2020, entre Easton Inmobiliaria Industrial SPA y Supermercados Superoferta SPA.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 4-2783
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: SUPERMERCADO
Código Actividad	: 472.200
Dirección Comercial	: RUDECINDO ORTEGA N° 01738 LOCAL 153
Nombre Titular de la Patente	: ESTABLECIMIENTOS CENTRO SUR LTDA.
Rut Titular de la Patente	: 78.966.690-3
Dirección Particular	:
Nombre del Comprador	: SUPERMERCADOS SUPEROFERTA SPA
RUT Comprador	: 77.180.289-3
Dirección Particular	:
Nombre del Rep. Legal	: JOSE MIGUEL ARAVENA MAGOFKE
Rut Rep. Legal	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 05.02.2021
Transferencia N°	: 4
Fecha	: 05.02.2021

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



SANTIAGO MEJIAS CHANDIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HAA/VNV/cnu

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

2185824